



PRESDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



CERRITOS

GOBIERNO MUNICIPAL
"Nación de Historia"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRITOS S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO

FECHA: 16 DE MARZO DE 2024

OFICIO N°: 051/2024

RAZÓN SOCIAL: JUANA MARIA DE LOURDES MARTINEZ VELEZ

REPRESENTANTE LEGAL: JUANA MARIA DE LOURDES MARTINEZ VELEZ

DIRECCION: CALLE 5A PRIVADA DALIAS NO. 129, COLONIA SAN PATRICIO, C.P. 78399

PRESENTE.-

En observancia al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y Artículos 35, fracción 11°, 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí (LA LEY), el Municipio de Cerritos, S.L.P. Que en lo sucesivo podrá denominarse "EL MUNICIPIO" con domicilio oficial en JARDIN HIDALGO No.8 ZONA CENTRO. CP. 79440 Municipio de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, hace una atenta invitación al procedimiento de contratación mediante adjudicación directa No. AO-EST-24580009-6-2024 para la realización de la obra:

REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA CON TECHADO EN JOYA DE LUNA, CERRITOS S.L.P.

El referido procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización:

Entrega de invitaciones	15 de marzo de 2024	09:00 E.M.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal en JARDIN HIDALGO No.8 Zona Centro, CERRITOS SAN LUIS POTOSI. CP 79440
Visita al sitio de los trabajos	19 de marzo de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Junta de aclaraciones	25 de marzo de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Entrega de cotización	01 de abril de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Notificación de adjudicación de fallo	05 de abril de 2024	09:30 a.m.	IDEM
Entrega de fianza	08 de abril de 2024	De 09:00 a.m. - 15:00 p.m.	IDEM
Firma de contrato	08 de abril de 2024	De 09:00 a.m. - 15:00 p.m.	IDEM
Entrega de anticipo	SIN ANTICIPO		
Plazo contractual	60 días naturales	08 de abril de 2024 al 07 de junio de 2024	

Ubicado en la localidad de Joya de Luna, S.L.P., bajo los siguientes puntos:

1. Convocante: Municipio de Cerritos, S.L.P.

2. Origen del Recurso: RAMO 33 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. EJERCICIO 2024.



H. Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
Lic. Juan Hidalgo No. 8 Zona Centro, Cerritos, San Luis Potosí, México
C.P. 79440

Desarrollo Social Cerritos - @spgub.ana
Teléfono: (465) 86 1 23 59



PRESENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



3. Tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada: Sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

4. Descripción de la Obra:

Renovación de cancha pública y construcción de techado

5. Fecha de inicio y Término de los trabajos. Se iniciará a partir del día 08 de abril de 2024 al 07 de junio de 2024 con una duración aproximada de 60 DIAS NATURALES

El licitante deberá considerar en su programa de ejecución, los metros suficientes para que la ejecución de los trabajos relativos a esta obra se lleve a cabo en el plazo estipulado en este numeral.

6. Subcontratación de la obra: No podrá subcontrarse partes de la obra

7. Lugar, fecha y hora de presentación de la carta donde acepta ser objeto de la adjudicación del presente procedimiento: Oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO" a partir del día de la entrega de la presente invitación hasta el día 01 de abril de 2024 con horario de 9:00 a 15:00 hrs. Conforme a lo que establece el decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación se deberá anexar copia del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporciona el Sistema de Administración, copia de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y copia de la Opinión de Cumplimiento emitida por el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT). Se hace la aclaración que los documentos solicitados en este numeral no serán considerados para la evaluación de la proposición, sin embargo, para aquel participante que resultare ganador será requisito para la adjudicación del contrato respectivo

8. Documentación y requisitos para su participación: Ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana, con suficiente capacidad financiera o capital contable para desarrollar los trabajos encomendados en la presente.

9. Visita al lugar de los trabajos: Se llevará a cabo el día 18 DE MARZO DE 2024 a las 09:00 horas, como punto de reunión en las oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO" para partir al lugar donde se desarrollará la obra.

10. Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 25 DE MARZO DE 2024 a las 09:00 horas en las oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO"

11. Acto de Entrega de la Propuesta: Se efectuará el día 01 DE ABRIL DE 2024 a las 09:00 horas, en la Sala de Cabildos de "EL MUNICIPIO".

12. Comunicación del Fallo: Será el día 05 DE ABRIL DE 2024 a las 09:30 horas. En las oficinas del Departamento de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO"

13. Idioma en que deberán presentar las Propuestas: español

14. Moneda en que deberán cotizarse la Propuesta: Peso mexicano.

15. Porcentaje de anticipo: Sin anticipo.

16. Criterios generales para la adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y será aquella proposición solvente que oferte el precio más bajo. En términos de lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte técnica y económicamente más conveniente para "EL MUNICIPIO", será aquella que ofrezca mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes

17. Condiciones de pago: A través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.

18. Prohibición de Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociadas.

19. Indicaciones Generales: La propuesta y demás documentos, deberán elaborarse en papel membretado de la empresa, dirigido a la LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Camilo, S.L.P. y deberá de presentarse en un sobre debidamente cerrado y rotulado, anexando:

f. Copia de Identificación oficial vigente con fotografía y R.F.C.

g. Para el caso de personas morales escrito mediante el cual manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, la cual deberá contener los datos siguientes: Registro federal de contribuyente, denominación o razón social, relación de nombres de los asociados, y nombre del apoderado. Así



H. AYUNTAMIENTO DE CERRITOS, SAN LUIS POTOSÍ
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección: Jardín Hidalgo 110 X 401 Centro, Cerritos, San Luis Potosí, México
C.P. 24440

Correo electrónico: compras@pob.mx
Teléfono: (466) 66 3 33 99



GOBIERNO FEDERAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



CERRITOS

¡Progreso Histórico!

misma copia de Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones y de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.

2. Registro Estatal Único de Contratistas y Registro Municipal de Contratistas.
3. Carta mediante el cual manifieste su correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Anexando comprobante de domicilio.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el proponente declare no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 90 y 152 de "LA LEY".
5. Manifestación escrita de que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
6. Manifestación escrita que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los términos de referencia, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción requeridas.
7. Especificaciones de construcción y planos.
8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de "LA LEY". Se deberá de considerar los gastos correspondientes a:
 - Pruebas de laboratorio de acuerdo a lo mencionado en el catálogo de conceptos proporcionado por la dependencia entidad por un laboratorio certificado.
 - Fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.
 - Equipo de protección personal.
 - Señalamiento informativo para protección de zona de obras (tableros preventivos, malla de seguridad)
9. Análisis de Precios Unitarios correspondiente al 100% de los conceptos que conforman el catálogo de conceptos, y sus matrices auxiliares, estructuradas en costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargos por utilidad del contratista y los cargos adicionales. Desglosar matrices auxiliares e indicar rendimientos. Relativo a los cargos adicionales y de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 124 de la LOPSRMSLP, así como 106 del RLOPSRMSLP, a los "LICITANTES" se les descontará del importe de las estimaciones que se generen por concepto: (0.5%) cinco al millar sobre derechos de inspección y vigilancia, y (0.2%) 2 al millar destinado para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción a través del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Delegación San Luis Potosí. Estos cargos deberán reflejarse en la integración de Precio Unitario en el rubro de "Cargos Adicionales".
10. Explosión global de insumos: Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo con sus correspondientes unidades de medición, cantidades de obra, precios unitarios e importes. Deberá de presentar si menos una cotización con membrete original y debidamente firmada de una casa de materiales (Moneda en que deberán cotizarse, Peso mexicano)
11. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica. EN CASO QUE EN LA PRESENTE INVITACION EXISTAN DOS O MAS OBRAS, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS POR SEPARADO PARA CADA UNA DE ELLAS
12. Catálogo de conceptos (Presupuesto de Obra)

Todas las hojas deberán de estar firmadas autográficamente.

NOTA: Se anexa a la presente, Catálogo de conceptos a Presupuestar

Sin otro particular y esperando contar con su documentación, aprovecho para enviarle un cordial saludo.





MUNICIPIO MUNICIPAL
CERRITOS S.L.P.



CERRITOS

¡Haciendo historia!

ATENTAMENTE



LIC. ANAÍS MARTÍNEZ OVALLE
PRESIDENTA INTERINA MUNICIPAL CONSTITUCIONA






PRESENCIA MUNICIPAL
CERRITOS S.L.P.



CERRITOS

¡Haciendo historia!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRITOS S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO

FECHA: 15 DE MARZO DE 2024

OFICIO N°: 050/2024

RAZÓN SOCIAL: ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ
EMAIL: alfonso.gerardo.martinez@ayuntamiento.cerritos.slp.gob.mx
TEL: 482-366-03-54 y 486-863-36-06

PRESENTE. -

En observancia al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y Artículos 36, fracción 111, 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí (LA LEY), el Municipio de Cerritos, S.L.P. Que en lo sucesivo podrá denominarse "EL MUNICIPIO" con domicilio oficial en JARDIN HIDALGO No.8 ZONA CENTRO, CP. 79440 Municipio de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, hace una atenta invitación al procedimiento de contratación mediante adjudicación directa No. AO-EST-245800009-6-2024 para la realización de la obra:

"REHABILITACION DE CANCHA PÚBLICA CON TECHADO EN JOYA DE LUNA CERRITOS S.L.P"

El referido procedimiento se llevara a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Entrega de invitaciones	15 de marzo de 2024	09:00 a.m.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal, cita en JARDIN HIDALGO No.8 Zona Centro, CERRITOS SAN LUIS POTOSI, CP 79440
Visita al sitio de los trabajos	19 de marzo de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Junta de aclaraciones	25 de marzo de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Entrega de cotización	01 de abril de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Notificación de adjudicación de fallo	05 de abril de 2024	09:30 a.m.	IDEM
Entrega de fianza	08 de abril de 2024	De 09:00 a.m. - 15:00 p.m.	IDEM
Firma de contrato	08 de abril de 2024	De 09:00 a.m. - 15:00 p.m.	IDEM
Entrega de anticipo	SIN ANTICIPO		
Plazo contractual	60 días naturales	08 de abril de 2024 a 07 de junio de 2024	

Ubicada en la localidad de Joya de Luna, S.L.P., bajo los siguientes puntos

1. Convocante: Municipio de Cerritos, S.L.P.
2. Origen del Recurso: RAMO 33 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2024.



El Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Oficina: Jardín Hidalgo 8 Del Centro, Cerritos, San Luis Potosí, México
C.P. 79440
Teléfono: (482) 366 0354
Correo electrónico: alfonso.gerardo.martinez@ayuntamiento.cerritos.slp.gob.mx
Teléfono: (482) 366 0354



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS S.L.P.



CERRITOS

Haciendo historia!

3. Tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada: Sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

4. Descripción de la Obra.

Rehabilitación de cancha pública y construcción de lechada.

5. **Fecha de Inicio y Término de los trabajos:** Se iniciará a partir del día 08 de abril de 2024 al 07 de junio de 2024 con una duración aproximada de 60 DIAS NATURALES.

El licitante deberá considerar en su programa de ejecución, los metros suficientes para que la ejecución de los trabajos relativos a esta obra se lleve a cabo en el plazo estipulado en este numeral.

6. **Subcontratación de la obra:** No podrá subcontratarse partes de la obra.

7. **Lugar, fecha y hora de presentación de la carta donde acepta ser objeto de la adjudicación del presente procedimiento:** Oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO" a partir del día de la entrega de la presente invitación hasta el día 01 de abril de 2024 con horario de 9:00 a 15:00 hrs. Conforme a lo que establece el decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación se deberá anexar copia del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien generado a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporciona el Sistema de Administración, copia de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y copia de la Opinión de Cumplimiento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT). Se hace la aclaración que los documentos solicitados en este numeral no serán considerados para la evaluación de la proposición, sin embargo, para aquel participante que resultare ganador será requisito para la adjudicación del contrato respectivo.

8. **Documentación y requisitos para su participación:** Ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana, con suficiente capacidad financiera o capital contable para desarrollar los trabajos encomendados en la presente.

9. **Visita al lugar de los trabajos:** Se llevará a cabo el día 19 DE MARZO DE 2024 a las 09:00 horas, como punto de reunión en las oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO" para partir al lugar donde se desarrollará la obra.

10. **Junta de aclaraciones:** Se llevará a cabo el día 26 DE MARZO DE 2024 a las 09:00 horas en las oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO".

11. **Acto de Entrega de la Propuesta:** Se efectuará el día 01 DE ABRIL DE 2024 a las 09:00 horas, en la Sala de Cabildos de "EL MUNICIPIO".

12. **Comunicación del Falto:** Será el día 05 DE ABRIL DE 2024 a las 06:30 horas. En las oficinas del Departamento de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO".

13. **Idioma en que deberán presentar las Propuestas:** español.

14. **Moneda en que deberán cotizarse la Propuesta:** Peso mexicano.

15. **Porcentaje de anticipo:** Sin anticipo.

16. **Criterios generales para la adjudicación del contrato.** El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y será aquella proposición solvente que ofrezca el precio más bajo. En términos de lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte técnica y económicamente más conveniente para "EL MUNICIPIO" será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

17. **Condiciones de pago:** A través de estiraciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.

18. **Prohibición de Negociación:** Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociadas.

19. **Indicaciones Generales:** La propuesta y demás documentos deberán elaborarse en papel memorizado de la empresa, dirigido a la LIC. ANAIS MARTINEZ QVALLE, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P. y deberá de presentarse en un sobre debidamente cerrado y rotulado, anexando:

1. Copia de Identificación oficial vigente con fotografía y R.F.C.

a. Para el caso de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, a cual deberá contener los datos siguientes: Registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, relación de nombres de los asociados, y nombre del apoderado. Así





SECRETARÍA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



misma copia de Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones y de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.

2. Registro Estatal Único de Contratistas y Registro Municipal de Contratistas.
3. Carta mediante el cual manifieste su correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Anexando comprobante de correo.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el proponente declare no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 90 y 162 de "LA LEY".
5. Manifestación escrita de que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
6. Manifestación escrita que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los términos de referencia, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción requeridas.
7. Especificaciones de construcción y planos.
8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de "LA LEY". Se deberá de considerar los gastos correspondientes a:
 - Pruebas de laboratorio de acuerdo a lo mencionado en el catálogo de conceptos proporcionado por la dependencia emita por un laboratorio certificado.
 - Fuerzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.
 - Equipo de protección personal.
 - Señalamiento informativo para protección de zona de obras (tableros preventivos, mata de seguridad)
9. Análisis de Precios Unitarios correspondiente al 100% de los conceptos que conforman el catálogo de conceptos, y sus menores auxiliares, estructurados en costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargas por utilidad del contratista y los cargos adicionales. Desglosar matrices auxiliares e indicar rendimientos. Relativo a los cargos adicionales y de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 124 de la LOPSRMSLP, así como 105 del RLOPSRM/SLP, a los "LICITANTES" se les descontará del importe de las estimaciones que se generen por concepto: (0.5%) cinco al millar sobre derechos de inspección y vigilancia y (0.2%) 2 al millar destinado para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción a través del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Delegación San Luis Potosí. Estos cargos deberán reflejarse en la integración del Precio Unitario en el rubro de "Cargos Adicionales".
10. Explosión global de insumos, Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, con sus correspondientes unidades de medición, cantidades de obra, precios unitarios e importes. Deberá de presentar al menos una cotezación con membrete original y debidamente firmada de una casa de materiales (Moneda en que deberán cobzarse: Peso mexicano).
11. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendanzado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica. EN CASO QUE EN LA PRESENTE INVITACION EXISTAN DOS O MÁS OBRAS, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS POR SEPARADO PARA CADA UNA DE ELLAS.
12. Catálogo de conceptos (Presupuesto de Obra).

Todas las hojas deberán de estar firmadas autógrafamente

NOTA: Se anexa a la presente, Catálogo de conceptos a Presupuestar

Sin otro particular y esperando contar con su documentación, a provecho para enviarle un cordial saludo.





PRESIDENCIO MUNICIPAL
CERRITOS, S. P.



CERRITOS

¡Historia y tradición!

ATENTAMENTE



LIC. ANAÍS MARTÍNEZ OVALLE
PRESIDENTA INTERINA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL






PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



CERRITOS
GOBIERNO MUNICIPAL S.L.P.
Municipio histórico

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRITOS S.L.P.

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO
FECHA: 15 DE MARZO DE 2024
OFICIO N°: 043/2024

RAZÓN SOCIAL: MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS
EMAIL: cmgarcia@telcel.com.mx
TEL: 4441657321

PRESENTE. -

En observancia al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y Artículos 36, fracción 111, 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí (LA LEY), el Municipio de Cerritos, S.L.P. Que en lo sucesivo podrá denominarse "EL MUNICIPIO" con domicilio oficial en JARDIN HIDALGO No.8 ZONA CENTRO, CP. 79440 Municipio de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, hace una atenta invitación al procedimiento de contratación mediante adjudicación directa No. AO-EST-245900009-6-2024 para la realización de la obra:

"REHABILITACIÓN DE CANCHA PUBLICA CON TECHADO EN JOYA DE LUNA CERRITOS S.L.P"

El referido procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización:

		COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, OFICINA EN JARDIN HIDALGO No.8 Zona Centro, CERRITOS SAN LUIS POTOSI, CP 79440	
Entrega de invitaciones	15 de marzo de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Visita al sitio de los trabajos	19 de marzo de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Junta de aclaraciones	25 de marzo de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Entrega de cotización	01 de abril de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Notificación de adjudicación de fallo	05 de abril de 2024	09:30 a.m.	IDEM
Entrega de fianza	08 de abril de 2024	De 09:00 a.m. - 15:00 p.m.	IDEM
Firma de contrato	08 de abril de 2024	De 09:00 a.m. - 15:00 p.m.	IDEM
Entrega de anticipo	SIN ANTICIPO		
Plazo contractual	60 días naturales	08 de abril de 2024 al 07 de junio de 2024	

Ubicada en la localidad de Joya de Luna, S.L.P., bajo los siguientes puntos:

1. Convocante: Municipio de Cerritos, S.L.P.
2. Origen del Recurso: RAMO 53 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL; EJERCICIO 2024.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



CERRITOS
MUNICIPIO
¡Naciendo Futuro!

3. Tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada. Sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

4. Descripción de la Obra:

Rehabilitación de cancha pública y construcción de techado.

5. Fecha de inicio y Término de los trabajos: Se iniciará a partir del día 08 de abril de 2024 al 07 de junio de 2024 con una duración aproximada de 60 DIAS NATURALES

El licitante deberá considerar en su programa de ejecución, los medios suficientes para que la ejecución de los trabajos relativos a esta obra se lleve a cabo en el plazo estipulado en este numeral.

6. Subcontratación de la obra: No podrá subcontratarse partes de la obra.

7. Lugar, fecha y hora de presentación de la carta donde acepta ser objeto de la adjudicación del presente procedimiento: Oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO" a partir del día de la entrega de la presente invitación hasta el día 01 de abril de 2024 con horario de 9:00 a 15:00 hrs. Conforme a lo que establece el decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se deberá anexar copia del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien generarlo a través de la adopción en línea que para estos efectos proporciona el Sistema de Administración, copia de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y copia de la Opinión de Cumplimiento emitido por el Instituto de Fomento Nacional de la Vivienda (INFONAVIT). Se hace la aclaración que los documentos solicitados en este numeral no serán considerados para la evaluación de la proposición, sin embargo, para aquel participante que resultare ganador será requisito para la adjudicación del contrato respectivo.

8. Documentación y requisitos para su participación: Ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana, con suficiente capacidad financiera o capital contable para desarrollar los trabajos encomendados en la presente.

9. Visita al lugar de los trabajos: Se llevará a cabo el día 19 DE MARZO DE 2024 a las 09:00 horas, como punto de reunión en las oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO", para partir el lugar donde se desarrollará la obra.

10. Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 25 DE MARZO DE 2024 a las 09:00 horas en las oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO"

11. Acto de Entrega de la Propuesta: Se efectuará el día 01 DE ABRIL DE 2024 a las 09:00 horas, en la Sala de Cabildos de "EL MUNICIPIO".

12. Comunicación del Fallo: Será el día 05 DE ABRIL DE 2024 a las 09:30 horas, En las oficinas del Departamento de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO"

13. Idioma en que deberán presentar las Propuestas: español.

14. Moneda en que deberán cotizarse la Propuesta: Peso mexicano.

15. Porcentaje de anticipo: Sin anticipo

16. Criterios generales para la adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y será aquella proposición solvente que oferte el precio más bajo. En términos de lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte técnica y económicamente más conveniente para "EL MUNICIPIO" será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

17. Condiciones de pago: A través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.

18. Prohibición de Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociadas.

19. Indicaciones Generales: La propuesta y demás documentos deberán elaborarse en papel membreado de la empresa, dirigido a la LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P. y deberá de presentarse en un sobre debidamente cerrado y rotulado, anexando:

1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y R.F.C.

a. Para el caso de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, la cual deberá contener los datos siguientes: Registro federal de contribuyente, denominación o razón social, relación de nombres de los asociados, y nombre del apoderado. Así





SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CERRITOS, S.L.P.



CERRITOS
CORPORATIVO MUNICIPAL, S.C. DE C.V.
¡Haciendo historia!

misma copia de Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones y de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos

2. Registro Estatal Único de Contratistas y Registro Municipal de Contratistas.
3. Carta mediante el cual manifieste su correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Anexando comprobante de domicilio.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el proponente declare no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 90 y 182 de "LA LEY"
5. Manifestación escrita de que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
6. Manifestación escrita que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los términos de referencia, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción requeridas
7. Especificaciones de construcción y planos.
8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de "LA LEY". Se deberá de considerar los gastos correspondientes a:
 - + Pruebas de laboratorio de acuerdo a lo mencionado en el catálogo de conceptos proporcionado por la dependencia emitida por un laboratorio certificado.
 - + Fianzas de anticipo, cumplimiento y visos ocultos.
 - + Equipo de protección personal.
 - + Señalamiento informativo para protección de zona de obras (tableros preventivos, malla de seguridad)
9. Análisis de Precios Unitarios correspondiente al 100% de los conceptos que conforman el catálogo de conceptos, y sus matrices auxiliares, estructurados en costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargos por utilidad del contratista y los cargos adicionales. Desglosar matrices auxiliares e indicar rendimientos. Relativo a los cargos adicionales y de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 124 de la LOPSRMSLP, así como 109 del RLOPSRMSLP, a los "LICITANTES" se les descontará del importe de las estimaciones que se generen por concepto, (0.5%) cinco mil sobre derechos de inspección y vigencia, y (0.2%) 2 mil destinado para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción a través del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Delegación San Luis Potosí. Estos cargos deberán reflejarse en la integración del Precio Unitario en el rubro de "Cargos Adicionales".
10. Explosión global de sumos: Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, con sus correspondientes unidades de medición, cantidades de obra, precios unitarios e importes. Deberá de presentar al menos una cotización con membrete original y debidamente firmada de una casa de materiales (Moneda en que deberá cotizarse: Peso mexicano).
11. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarización y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica. EN CASO QUE EN LA PRESENTE INVITACION EXISTAN DOS O MAS OBRAS, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS POR SEPARADO PARA CADA UNA DE ELLAS.
12. Catálogo de conceptos (Presupuesto de Obra)

Todas las hojas deberán de estar firmadas autógrafamente

NOTA: Se anexa a la presente, Catálogo de conceptos a Presupuestar.

Sin otro particular y esperando contar con su documentación, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



El Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección: Jardín Histórico No. 8 Col. Centro, Cerritos, San Luis Potosí, México
C.P. 79440

Correo Electrónico: cerritos-sep@telcel.mx
Teléfono: (466) 86 1 23 59



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS S.L.P.



CERRITOS

COORDINACIÓN DE DESARROLLO

¡haciendo historia!

ATENTAMENTE



LIC. ANAÍS MARTÍNEZ OVALLE
PRESIDENTA INTERINA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

